



Mediante Resolución del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de 10 de mayo de 2021 («BOE» núm. 115, de 14 de mayo de 2021), se convocó el Premio «Nicolás Pérez Serrano» para las tesis doctorales en Derecho Constitucional que se hubieran presentado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020. A esta convocatoria se han incorporado cuatro tesis doctorales defendidas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, en aplicación de lo establecido en la base décima de la convocatoria. De acuerdo con esta base, nunca tiene lugar la celebración del premio cuando el número de tesis presentadas es igual o inferior a cuatro, de tal suerte que las tesis presentadas en convocatorias anteriores donde se hubiera dado esa circunstancia concurren en esta convocatoria.

El Jurado del Premio «Nicolás Pérez Serrano», reunido a tal efecto el 6 de octubre de 2021, acordó otorgar el premio a D.^ª Mónica Martínez López-Sáez por su tesis titulada *«La garantía del derecho al olvido: protección de datos, retos futuros y propuestas de regulación de situaciones de vulnerabilidad en la Unión Europea»*, así como otorgar una mención especial a la tesis presentada por D.^ª Patricia García Majado, titulada *«De las inmunidades del poder a la inmunidad del sistema jurídico y sus patologías»*.

La dotación del premio asciende a tres mil euros (3.000,00 €) que, de acuerdo con lo establecido en la base tercera de la convocatoria, se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 25.101.462M.482 del presupuesto de gastos del CEPC para 2021. La mención especial tiene un carácter honorífico y no conlleva dotación económica.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas y aceptando la propuesta del Jurado, RESUELVO que, por la concesión del Premio «Nicolás Pérez Serrano» para las tesis doctorales en Derecho Constitucional, correspondiente al año 2020, se abonen tres mil euros (3.000,00€) a D.^ª Mónica Martínez López-Sáez.

Madrid, 18 de noviembre de 2021

LA DIRECTORA

M.^ª Yolanda Gómez Sánchez